

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Cirauqui-Zirauki, siendo las veinte horas del día 29 de agosto de dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúne, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. VICTORIANO GOLDÁRAZ CARMONA, el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes Concejales:

D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Rodríguez Bricio.

D. Aritz Apesteguía Esparza.

D. Juan Manuel Jarauta Ganuza.

D.<sup>a</sup> Oihane Delgado Zabala.

D. Julio Laita Zabalza.

D.<sup>a</sup> Edurne Crelgo Hermoso.

Actuando en este acto como Secretario el de la Corporación del municipio D. Mikel Oscáriz Zabaco, que da fe del mismo.

A continuación, se pasa a tratar los temas del orden del día objeto de la convocatoria.

***1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión de fecha 29 de mayo de 2018, la cual obra en el expediente de la sesión, y no existiendo ninguna queda aprobada por unanimidad.

***2.- Recepción provisional urbanización de la Unidad de Ejecución UE12.***

Habiéndose solicitado mediante instancia de \_\_\_\_\_, con firma de 28 de mayo de 2018 y entrada en el registro municipal el día 7 de junio de 2018, en nombre propio y en el del resto de los promotores de la urbanización, la recepción por parte del Ayuntamiento de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-12 del Plan General de Cirauqui/Zirauki.

Constando en el expediente correspondiente a la urbanización de la Unidad de Ejecución UE-12 documentación emitida por el arquitecto D. Estanis del Hoyo Ciganda, número de colegiado del COAVN 5069, consistente en fin de obra y liquidación final de la Urbanización, así como Certificado Final de la Dirección de Obra firmado por D. Estanis del Hoyo y el arquitecto técnico D. Ricardo Usar Ganuza con fecha de 10 de mayo de 2018.



Visto informe del Servicio Urbanístico O.R.V.E. de Tierra Estella de fecha 30 de julio de 2013 en relación a certificación de fin de obra parcial en el que se señalaba que quedaban pendientes para la finalización completa de la urbanización, en el momento de su emisión, la pavimentación del vial 2, la limpieza y perfilado de los taludes de las zonas verdes, aporte de tierra vegetal y plantación de vegetación que requiera poco mantenimiento, y colocación de mobiliario urbano (papeleras). El informe añadía que era preciso canalizar la conducción de pluviales bajo el camino hasta la zona verde inferior. Al día de la fecha consta que se hayan ejecutados los diferentes aspectos señalados en el referido informe.

Obra en el expediente administrativo informe favorable de la Mancomunidad de Aguas de Valdizarbe de fecha 1 de agosto de 2013 en relación a la finalización de las obras en cuanto a servicios de abastecimiento y saneamiento de fecales.

A la vista del acta de recepción provisional de la Urbanización UE-12 obrante en el expediente administrativo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de votos a favor del número legal de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la recepción provisional de las obras de Urbanización de la Unidad de Ejecución U.E.12 en los términos señalados en el acta de recepción obrante en el expediente de la sesión y la liquidación final de la misma en cuanto a este Ayuntamiento compete.

SEGUNDO.- Aprobar el documento "*Acta de recepción provisional de Urbanización UE-12*" y habilitar a la Alcaldía y al Concejal de Urbanismo para que firmen el mismo en representación del Ayuntamiento de Cirauqui, a fin de que empiece a computar el plazo de un año de periodo de garantía de la obra recibida.

TERCERO.- Señalar que antes de proceder a la firma del acta por las partes, los promotores deberán hacer efectivas las tasas pendientes de pago resultantes de los informes emitidos por el Servicio Urbanístico O.R.V.E. de Tierra Estella con ocasión de la tramitación del expediente de urbanización y recepción de las obras de la Unidad de Ejecución UE-12, las cuales ascienden a la cantidad de novecientos ochenta y nueve euros con treinta céntimos (989,30€).

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a D<sup>a</sup>. Eva Ezpeleta Ros y al resto de promotores de la urbanización.

### **3.- *Renovación contrato de arrendamiento para antena de telecomunicaciones.***

Con fecha 16 de marzo de 1.998 Telefónica Servicios Móviles S.A. Sociedad Unipersonal y el Ayuntamiento de Cirauqui suscribieron un contrato de arrendamiento en relación a parte de la finca catastral 649 del polígono 7, la cual actualmente corresponde a la totalidad de la parcela catastral 683 del polígono 7.

Posteriormente Telefónica Móviles España S.A.U. escindió una de sus ramas de actividad, consistente en la explotación de infraestructuras de telecomunicaciones,

a favor de la sociedad Telxius Torres España S.L.U. como resultado de un proceso de escisión llevado a cabo por ambas Sociedades y ejecutado al amparo de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y demás legislación mercantil aplicable, subrogándose Telxius Torres España S.L.U., a todos los efectos, en la posición contractual de Telefónica Móviles España S.A.U. a partir del 18 de febrero de 2016, fecha en la que se produjo la inscripción de la mencionada escritura de escisión en el Registro Mercantil de Madrid.

Figura en el expediente de la sesión una propuesta de acuerdo formulada por Telxius Torres España S.L.U. para proceder a la modificación del contrato suscrito entre este Ayuntamiento de Mañeru y la sociedad referida en fecha 16 de marzo de 1998 a fin de prorrogar el mismo por un periodo de 10 años ampliable en sucesivos periodos de 5 años.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de votos a favor de los corporativos, y por tanto cumpliendo con el quórum necesario, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el documento "*Acuerdo modificativo del contrato de arrendamiento suscrito entre el Ayuntamiento de Cirauqui y Telefónica Móviles España S.A. (Anteriormente Telefónica Servicios Móviles S.A.) suscrito con fecha 16/03/1998 y de sus anexos posteriores*", obrante en el expediente de la sesión.

SEGUNDO.- Habilitar a la Alcaldía para la firma con Telxius Torres España S.L.U. del acuerdo referido en el punto anterior y de la documentación que fuere preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la mercantil interesada.

#### ***4.- Modificaciones presupuestarias.***

A la vista del interés de proceder a la ejecución de gastos por parte del Ayuntamiento de Cirauqui para llevar a cabo la instalación de dos aparatos de aire acondicionado en las oficinas municipales, por un lado, y por otro de sustituir los pivotes (hitos) que cierran el acceso a la Plaza del Ayuntamiento los fines de semana y días festivos, a fin de instalar unos más resistentes que los actuales, procede por tanto aprobar los créditos extraordinarios correspondientes en su caso, todo ello de conformidad con los artículos 33 y 35 a 38 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, y el artículo 284 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Foral de Navarra.

En vista de lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Cirauqui, por unanimidad de votos a favor, adopta el siguiente acuerdo:



PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Municipal del año 2018, mediante la creación de los siguientes créditos extraordinarios del presupuesto de gastos:

Créditos extraordinarios:

▪ Partida 1.9200.63301 –“*Instalación aire acondicionado oficinas*”. Crédito extraordinario por importe de 3.067,50 euros.

• Partida 1.1533.63501–“*Pivotes Plaza Ayuntamiento*”. Crédito extraordinario por importe de 1.723,04 euros.

La suma de créditos extraordinarios que se pretenden aprobar asciende a 4.790,54 euros, a financiar con cargo a remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

SEGUNDO.- Habilitar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

TERCERO.- Poner de manifiesto el expediente por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

#### **5.- Resoluciones e informes de Alcaldía.**

Por Secretaría se da cuenta de las últimas licencias de obra y Resoluciones de Alcaldía emitidas, que se exponen a continuación, de todo lo cual los señores concejales se dan por enterados y ratifican las mismas.

Resolución	Fecha	Resumen contenido	Presupuesto ejecución	Importe I.C.I.O
33/2018	08-05-2018	Legalización de obras ejecutadas, presentada por , para urbanización de acceso a almacén agrícola.	28.836,81 €	1.009,29 €
34/2018	11-05-2018	Licencia de obras, para derribo de edificio, en la vivienda sita en calle Aniz número 15.	6.244,20 €	218,55 €
35/2018	16-05-2018	Licencia de obras, para ejecución de vivienda unifamiliar en calle San Román, 40.	171.684,55 €	6.008,96 €
36/2018	18-05-2018	Aprobación servicio de socorrismo de las piscinas municipales para la temporada de verano de 2018.		

37/2018	18-05-2018	Delegación de competencia para la celebración de matrimonios civiles en la Concejala del Ayuntamiento D <sup>a</sup> . Edurne Crelgo Hermoso.		
38/2018	24-05-2018	Licencia de obras, , para reforma de cubierta, en calle Mayor, 10.	12.506,23 €	437,72 €
38BIS72018	25-05-2018	Aprobación proyecto "Servicio de bar y gestión de las instalaciones de las piscinas municipales verano 2018".		
39/2018	06-06-2018	Denegación uso biblioteca fuera de horario de apertura.		
40/2018	11-06-2018	Licencia de obras, , hormigonar unos 30 metros, hacer sumidero y tubo, para recoger agua de lluvia y dirigirla a un pozo ya existente, en la parcela nº 268 del polígono 1.	500,00 €	17,50 €
41/2018	14-06-2018	Autorizar la actividad en el local municipal para servicio de guardería verano 2018.		
42/2018	14-06-2018	Expediente sancionador de tráfico.		
43/2018	20-06-2018	Autorización el disfrute de los días de vacaciones solicitados.		
44/2018	21-06-2018	Traspaso en la adjudicación de parcelas comunales		
45/2018	21-06-2018	Aprobación Convenio de colaboración centro de educación infantil 0 a 3 <sup>a</sup> años.		
46/2018	16-07-2018	Licencia de obras, para quitar abejas de chimenea, limpiar tejado y arreglar esquina interior de ventana, en la vivienda sita en calle Markalagain, 10.	230,00	8,05 €
47/201818	18-07-2018	Licencia de obras, , para colocación de desagüe y cambio de pavimento, en la vivienda sita en calle Markora, 12.	569,65 €	19,93 €
48/2018	18-07-2018	Licencia de obras, para aislamiento de paredes y suelo flotante, en la vivienda sita en calle Markora, 18.	2.578,97 €	90,26 €



49/2018	25-07-2018	concesión de licencia de primera utilización para vivienda de calle San Román, 25.	22.241,57 €	778,45 €
50/2018	27-07-2018	Adjudicación a Los Estasjudacha, S.L la obra "Nuevos aseos en el Ayuntamiento de Zirauki".	21.092,56 €	
51/2018	31-07-2018	Licencia de obras, para reforma de baño en la vivienda sita en calle Eskinza, 4.	2.598,13 €	90,93 €
52/2018	03-08-2018	Liquidación final del ICIO de	404,66 €	14,16 €
53/2018	10-08-2018	Autorización administrativa para agrupación de parcelas y posterior división horizontal, parcelas 282 y 283 del polígono 1.		
54/2018	24-08-2018	Licencia de obras, NASERTIC para Proyecto de conexión de fibra óptica que transcurre por la autovía A-12.	EXENTO	

**6.- Mociones, ruegos y preguntas.**

No dan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha, de que se extiende la presente acta que la firma el Sr. Alcalde y que, como Secretario, certifico.

